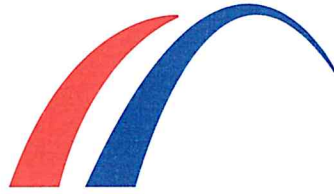


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

*Intergovernmental negotiations on
the Post-2015 Development Agenda*

*On the common aspects of the Post-2015 Development Agenda
and the Financing for Development*

New York, April 23, 2015

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

*Negociaciones Intergubernamentales
sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015*

*Sobre los aspectos comunes de la Agenda para el Desarrollo Post
2015 y del Financiamiento para el Desarrollo.*

Nueva York, 23 de abril de 2015

Por favor verificar contra lectura.

Sobre los aspectos comunes de la Agenda para el Desarrollo Post 2015 y del Financiamiento para el Desarrollo.

Señores Cofacilitadores:

Todos los procesos orientados a la elaboración e implementación de la Agenda Post 2015 y del documento final de la Conferencia de Addis Abeba, y en particular éste proceso de negociaciones intergubernamental, deben mantener la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, en sus aspectos económico, social y medioambiental y con respeto a los Derechos Humanos, en el centro de las discusiones. De éste modo, será posible que ambos guarden coherencia y complementariedad entre sí. Es importante además que estos procesos tengan relación con las negociaciones sobre el Cambio Climático.

La erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible deben encararse desde una perspectiva universal e inclusiva. Tanto la Agenda Post 2015 como el documento final de Addis Abeba deben en consecuencia tomar en consideración de manera equilibrada todos los insumos que integran la Agenda Post 2015, y en particular, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral. Las necesidades especiales y los desafíos particulares de ésta categoría especial de países deben ser debidamente tomados en consideración tanto en éste proceso como en el de elaboración del documento final de la Conferencia de Addis Abeba, en conformidad con las Resoluciones 69/137 y 69/232.

Señores Cofacilitadores, será posible lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible solamente en la medida en que existan medios de implementación suficientes y apropiados para hacer frente al gran salto cualitativo que requerirá la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción de Viena. La Agenda Post 2015 y el documento final de Addis Abeba deberán para éste fin establecer el marco general para una alianza mundial para el desarrollo renovada y robustecida, que integre los esfuerzos de la comunidad internacional con los del sector público, de la sociedad civil, del sector privado y de la comunidad académica, en base a los principios de solidaridad y cooperación, universalidad, equidad, sostenibilidad, respeto de los Derechos Humanos y responsabilidades compartidas de acuerdo con las capacidades.

Naturalmente, la cooperación entre los países de tránsito y los Países en Desarrollo Sin Litoral, con el compromiso y el apoyo decidido de los demás aliados para el desarrollo, es fundamental para atender las necesidades especiales y los desafíos particulares de los Países en

Desarrollo Sin Litoral, en particular, en lo referente al libre tránsito, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructura física, energética y de tecnologías de la información y la comunicación, y al comercio internacional y la facilitación del comercio. Para éste último fin, es crucial que tanto la Agenda Post 2015, como en el documento final de Addis Abeba, contribuyan a la entrada en vigor el Acuerdo de Bali para la Facilitación del Comercio.

Finalmente, Señores Cofacilitadores, la delegación del Paraguay se asocia a lo expresado por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Muchas Gracias.